

CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES COLABORADORES/AS CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ACUERDO DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA POR EL QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA ESTUDIANTES COLABORADORES/AS

BASES DE LA CONVOCATORIA:

Primera. Objeto

El objetivo de esta convocatoria es ofrecer al alumnado la posibilidad de participar en tareas y actividades de refuerzo formativo a desarrollar en el centro en un entorno de aprendizaje y adquisición de competencias complementarias para su formación y desarrollo personal y profesional.

Segunda. Justificación.

La creación de esta figura se justifica por:

- 1º) La conveniencia de incrementar la participación del alumnado en las labores de gestión del Equipo de Dirección del Centro, fomentando la interacción con el estudiantado, su compromiso con la actividad de la institución y participando de forma activa en el funcionamiento y la organización de la Escuela.
- 2º) El desarrollo de aptitudes y habilidades que les permitan alcanzar la excelencia en su formación.
- 3º) La oportunidad de participar en actividades no relacionadas directamente con la actividad docente pero ligadas a ella de manera transversal.

Tercera. Plazas convocadas.

Nº de plazas convocadas: **4 plazas**

- Calidad - Emprendimiento, Estudiantes - Ordenación Académica y Posgrado - Relaciones Institucionales (**1 plaza**)
- Comunicación, Cultura, Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental (**1 plaza**)
- Proyección Internacional (**1 plazas**)
- Laboratorios Investigación e Innovación Tecnológica y Publicaciones (**1 plaza**)

Las tareas a desarrollar por el estudiantado colaborador en cada una de las diferentes áreas de gestión, serán informadas por el correspondiente tutor/tutora tras su incorporación a dicha área.

Cuarta. Requisitos de los/as solicitantes:

De manera general, el/la solicitante debe encontrarse matriculado/a en el curso académico 2023/24 en cualquiera de las titulaciones de Grado (Grado en Arquitectura o Grado en Fundamentos de Arquitectura) o Máster (Máster Habilitante en Arquitectura o Máster en Proyectos Arquitectónicos). En caso de estudios de Grado, solamente podrán participar en la presente convocatoria aquel estudiantado matriculado en 3º, 4º o 5º curso.

Quinta. Plazo y lugar de presentación:

Las solicitudes deberán presentarse del **1 al 15 de diciembre de 2023** (ambos incluidos) en la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Málaga según el anexo 1 de la presente convocatoria, en el que deben consignarse por orden de preferencia las diferentes áreas de gestión del Equipo de Dirección que se ofrecen. Asimismo, se adjuntará a la solicitud el currículum vitae.

Sexta. Criterios de selección:

El estudiantado concurrirá competitivamente con el resto de solicitudes que opten a esa misma elección. Los criterios de selección de solicitudes serán los siguientes:

- nota media del expediente académico
- idoneidad tras el análisis de su CV
- entrevista personal

Séptima. Comisión de selección:

Estará presidida por el Director del Centro, o la persona en quien delegue, e integrada por dos vocales responsables de las áreas de gestión ofertadas. Entre éstos se nombrará una persona que ostentará la labor de secretaria. Esta Comisión, en función de las solicitudes y los criterios de selección, seleccionará a una persona para cada una de las plazas, así como una lista de suplentes, en su caso.

Octava. Obligaciones de los/as beneficiarios/as:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para ser beneficiario/a de la plaza.
- b) Mantener su condición de estudiante oficial en el curso 2023-2024, en los estudios que alegó en su solicitud.
- c) Colaborar en las tareas que le sean asignadas por parte del tutor o tutora.
- d) Prestar su colaboración desde la resolución de la presente convocatoria hasta la finalización del curso 2023-2024, según los plazos acordados entre el/la tutor/a y el estudiantado colaborador, y con un cómputo total de **90 horas** distribuidas a lo largo del mismo. En el caso de **Comunicación, Cultura, Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental** y de **Proyección Internacional**, el cómputo total de colaboración distribuido a lo largo del mismo será de **180 horas**.
- e) Finalizada la colaboración y, en todo caso, antes del 11 de octubre de 2024, deberá presentar informe general del trabajo realizado y de resultados obtenidos. Este informe, con el visto bueno del correspondiente tutor/a, debe justificar la colaboración en los términos previstos en la presente convocatoria. Visto el documento por la Comisión, se emitirá un informe de participación en el que se indicarán de manera pormenorizada las diferentes actividades realizadas y la dedicación del estudiantado, así como el grado de aprovechamiento y competencias adquiridas.

Novena. Derechos de los/as beneficiarios/as:

- 1º) Ser formados/as e informados/as por su tutor/a sobre objetivos, metodologías y técnicas, así como de los resultados a alcanzar en las tareas a realizar.
- 2º) Participar en el desarrollo de las diferentes actividades vinculadas con el área con la que esté realizando su colaboración, comprometiéndose con su tutor/a y con la propia Escuela.
- 3º) Obtención de un certificado que recogerá los objetivos alcanzados en cada una de las actividades realizadas así como el grado de dedicación y aprovechamiento de las mismas.
- 4º) Para mayor información sobre los derechos de los/as beneficiarios/as, dirigir un correo electrónico a la dirección jefaturaestudios.eam@uma.es.

Décima. Vinculación del estudiantado:

Los/as adjudicatarios/as se adscribirán, en su condición de estudiantes colaboradores, al área del Equipo de Dirección que corresponda y prestarán su colaboración en las tareas de la misma. Dicha adscripción en ningún caso supondrá relación contractual, laboral ni administrativa, con la Universidad de Málaga.

En Málaga, a 29 de noviembre de 2023

Alberto E. García Moreno
Subdirector de Estudiantes y Ordenación Académica
E.T.S. Arquitectura

ANEXO 1

SOLICITUD DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES COLABORADORES. CURSO ACADÉMICO 2023-24

Datos de la persona solicitante:

Nombre y apellidos:	N.I.F. nº:
Domicilio a efectos de notificación:	
C./	Código Postal
Localidad:	Teléfonos de contacto:
Correo electrónico:	

Seleccionar **cada una** de las opciones siguientes por orden de preferencia

- Estudiantes-Ordenación Académica, Posgrado-Relaciones Institucionales y Calidad-Empleabilidad.**
- Comunicación, Cultura, Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.**
- Proyección Internacional.**
- Laboratorios Investigación, Innovación Tecnológica y Publicaciones.**

Documentación que se acompaña:

- CV del/de la estudiante.**

El/la Interesado/a cuyos datos personales han quedado consignados, declara que, reuniendo los requisitos necesarios para concurrir a esta convocatoria, **SOLICITA** ser admitido/a como **ESTUDIANTE COLABORADOR/A** de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Málaga, comprometiéndose, en su caso, a llevar a cabo las tareas inherentes a dicha condición, conforme a los Estatutos de esta Universidad y las bases propias establecidas en la convocatoria.

En Málaga, a de de 2023.
(Firma de la persona interesada)